

| | | |
|---|---|-------------|
|  | MEMORIA GENERAL V02 14/12/2015 | Hoja 1 de 2 |
|---|---|-------------|

MEMORIA GENERAL

| | |
|----------------------------|---|
| FECHA DE SOLICITUD: | 07/06/2023 |
| PROYECTO: | Apoyo a emprendedores de base tecnológica |
| ASUNTO: | Necesidad de licitación para contratación de gestor de servicios de apoyo a la gestión y comunicación del área de emprendedores |

EXPOSICIÓN:

La necesidad de esta licitación es la **contratación a tiempo parcial de un gestor de apoyo a las actividades de gestión y de comunicación del área de emprendedores**

Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara.

Presupuesto base de licitación (1 año):

| | |
|---------------------|------------------------|
| Base imponible: | 23.000,00 euros |
| Importe del I.V.A.: | 4.830,00 euros |
| Importe total: | 27.830,00 euros |

Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP) – 2 años: 46.000,00 euros

Funciones

Se requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión y comunicación de las actividades desarrolladas por el área de emprendedores de la Fundación. Sin ánimo exhaustivo y a título meramente enunciativo, la contratación comprende, entre otras, la prestación de los siguientes servicios profesionales:

- **Plataforma Startup Radar madri+d:** Apoyo relacionado con la organización de la información de startups, con las plataformas de información y con las actividades de apoyo al ecosistema de startups de la Comunidad de Madrid.
- **Red de Mentores madri+d y Certificación internacional de mentores business mentor madri+d:** Apoyo en la gestión de los procesos de certificación de personas, en la gestión de la red internacional de mentores certificados y en las actividades (seminarios on-line, control de calidad) y herramientas de apoyo.
- **Red de Inversores BAN madri+d:** Apoyo en la gestión de la red de inversores, actividades (foros, encuentros) y herramientas de apoyo.
- **Healthstart madri+d:** Apoyo en la gestión del programa, actividades (jornadas, talleres) y herramientas de apoyo.

| | | |
|---|---|-------------|
|  | MEMORIA GENERAL V02 14/12/2015 | Hoja 2 de 2 |
|---|---|-------------|

- **Apoyo en la elaboración de contenidos para difusión.**

Y cualquier otra necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.

La prestación del servicio, dado el volumen de trabajo, **no podrán ser inferior a 16 horas semanales de prestación in situ en la sede de la Fundación.** El licitador podrá proponer como mejora una bolsa de horas a mayores para el caso de que por razones de exceso de trabajo se puedan emplear las mismas, sin coste para la Fundación, en las instalaciones del centro, bien de forma continuada durante todas las jornadas laborales o bien de forma esporádica en periodos puntuales.

| | |
|--|---|
| Propuesta: Responsable de Proyecto: Eduardo Díaz Sánchez Fecha: 7/6/2024 | Visto Bueno: Coordinador: José de la Sota Ríos Fecha: |
| Visto Bueno: Gerente: Juan Soler-Espiauba Fecha: | Aprobación: Director: Federico Morán Abad Fecha: |